



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

4494

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía de 7 de noviembre de 2018 por la que se convoca el concurso de escaparates para 2018

BDNS (Identif.): 422441

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en al Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de la ciudad de Jaca independientemente del producto que oferten al consumidor.

Segundo. Objeto

El Objetivo de este concurso consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Jaca, premiando a los escaparates navideños con una decoración más original, y que a su vez, este vinculada a la temática y a los artículos de cada comercio y además, transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio de la ciudad en esta época del año.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Jaca aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de diciembre de 2017, publicada en el BOP de 27 de febrero de 2018.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total máxima prevista para las subvenciones convocadas es de 1.500,00 euros, que será imputada a la aplicación 15,4320,48901 del vigente Presupuesto General.

Quinto. Plazo de presentación

Los interesados deberán presentar el modelo normalizado de instancia como anexo a las bases hasta el 30 de noviembre de 2018 en todo caso, según lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaca, 7 de noviembre de 2018. El Alcalde-Presidente Juan Manuel Ramón Ipas